

Reajuste al valor del PAEF en el 2021 y nuevas convocatorias

 dianhoy.com/paef-en-el-2021

enero 7, 2021

El valor que será entregado como apoyo del programa **PAEF en el 2021** se actualizó conforme al aumento del salario mínimo el cual quedó en \$908.526, por otro lado, desde el día de hoy 7 de enero hasta el 14 del mismo mes, estarán abiertas las convocatorias para postularse al programa.

Para este año los empleadores que tengan contratadas mujeres y los sectores que fueron afectados por causa de la pandemia, que sean beneficiarios el Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF recibirán \$454.000 por cada empleado que cumpla con los requisitos, monto que corresponde al 50% del salario mínimo.

En cuanto a los demás sectores, el monto será el equivalente al 40% del salario mínimo, es decir, \$363.000 por cada empleado vinculado al programa.

Es necesario resaltar que el desembolso del apoyo correspondiente al mes de diciembre será liquidado con base al salario mínimo de ese mismo año.

¿Quiénes podrán postularse al PAEF en el 2021?

Podrán postularse al Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF, los siguientes:

- Personas jurídicas.
- Personas naturales empleadoras.
- Entidades sin ánimo de lucro.
- Consorcios y uniones temporales.
- Cooperativas de trabajo asociado.
- Patrimonios autónomos.

¿Dónde se debe realizar el proceso de postulación?

Las entidades financieras son las encargadas de recibir las solicitudes por medio de sus plataformas web, la entidad financiera en la que se radique la documentación deberá ser la misma en la que la empresa tenga una cuenta bancaria para el desembolso del apoyo, en caso de ser beneficiada.

Documentos requeridos para la postulación en al PAEF en el 2021

Para postularse al PAEF en enero del 2021, será necesaria la siguiente documentación:

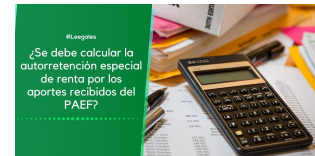
1. Formulario de postulación.

2. **El certificado de disminución de ingresos:** El cual debe expresar que los ingresos se vieron afectados en un 20% por causa de la pandemia y que todos los trabajadores por los que se postula recibieron el salario correspondiente al mes del subsidio.

Ambos documentos deberán ser elaborados y firmados por el representante legal, la persona natural que tenga la calidad de empleadora o el liquidador, si la empresa postulante está en reestructuración o liquidación.

Se debe tener en cuenta que dentro de la actual convocatoria **se puede aplicar para el apoyo de los meses de noviembre, diciembre y enero**, y será necesario presentar un formulario separado para noviembre, los meses de diciembre y enero solo requieren un formulario, finalmente, los resultados serán revelados desde el día 26 de enero.

Artículo recomendado



Autorretención de renta especial aplicable a los apoyos recibidos por el PAEF

Estadísticas del PAEF a la fecha

A la fecha el programa ha realizado siete convocatorias y ha girado cerca de \$4.9 billones, que se han repartido a más de 139.000 empresas, protegiendo 3.64 millones empleos, por otro lado, los programas complementarios presentaron los siguientes datos:

Apoyo al Pago de la Prima de Servicios:

- Recursos desembolsados: \$189 mil millones.
- Empleos asociados: 860 mil.
- Empresas Beneficiadas: 85 mil.

Apoyo a Suspendidos o en Licencia no remunerada:

- Recursos desembolsados: \$56 mil millones.
- Personas beneficiadas: 234 mil.